



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00093826- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la materia "Lenguaje plástico visual y escolaridad I" con atención en "Lenguaje plástico visual y escolaridad II", del Profesorado en Educación Plástica y Visual, de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que la selección se llevó adelante acorde con el reglamento de selecciones de antecedentes vigente, OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 5/2012.

Que para la cobertura del cargo se utilizará la partida presupuestaria vacante por jubilación, según RD-2022-27-E-UNC-DEC#FA.

Que por RHCD-2022-104-E-UNC-DEC#FA se solicitó a la Comisión Evaluadora una ampliación de dictamen de acuerdo a las observaciones realizadas por el Prof. Sergio Martín Yonahara plasmadas en nota de orden 21 de estas actuaciones.

Que, en orden 35, se incorpora la ampliación de dictamen de la Comisión Evaluadora.

Que se incorporan en estas actuaciones, formularios de inscripción de los/as postulantes, dictamen y ampliación de dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora, copia de DNI y nota de aceptación al cargo de la Lic. María Gracia Ale.

Que Secretaría Académica ha tomado conocimiento de lo actuado por la Comisión Evaluadora.

Que en sesión ordinaria, del día 1° de agosto de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° Aprobar el dictamen y su ampliación realizados por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la materia "Lenguaje plástico visual y escolaridad I" con atención en "Lenguaje plástico visual y

escolaridad II", del Profesorado en Educación Plástica y Visual, de la Facultad de Artes, con el siguiente orden de mérito:

1º Ale, María Gracia DNI: 25.921.483

2º Yonahara, Sergio Martín DNI: 21.627.093

3º Mingorance, María Genoveva DNI: 32.426.855

4º Bernardi, Natalia DNI: 24.096.649

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a la Prof. María Gracia ALE, DNI: 25.921.483 para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la materia "Lenguaje plástico visual y escolaridad I" con atención en "Lenguaje plástico visual y escolaridad II", del Profesorado en Educación Plástica y Visual, de la Facultad de Artes, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2023, o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3º: La docente designada deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios, y deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.